

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



— PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *tres pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, *sólo se insertarán previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Incluyendo a los productores de juguetes de cartón en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Fábricas de Botones, Artículos de Vestido y Tocado y Juguetería de Celuloide

Ilmo. Sr.: Por Orden de 20 de octubre de 1950 se aprobaron unas normas de aplicación de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Fábricas de Botones, Artículos de Vestido y Tocado y Juguetería de Celuloide al personal de la Industria de Muñecas de Cartón. No apareciendo suficientemente claro en el artículo primero de las citadas normas si las mismas se debían de aplicar a aquellas industrias dedicadas a la producción de otros juguetes elaborados con cartón, pero distintos de las muñecas, y ante las consultas planteadas por diversos interesados, se hace preciso incorporar a las mismas dichas industrias, habida cuenta de la similitud de ma-

teria prima y procedimientos utilizados en ellas.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se considerarán incluidas dentro de las normas de aplicación al personal de la Industria de Muñecas de Cartón, de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Fábricas de Botones, Artículos de Vestido y Tocado y Juguetería de Celuloide, aprobadas por Orden de 20 de octubre de 1950, aquellas industrias que se dediquen a la fabricación en sus diversas fases, de juguetes de cualquier clase, tales como muñecos, figuras, caballos, animales, etc., utilizando el cartón como materia prima.

Art. 2.º Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1954.—Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo. (Del "B. O del E." núm. 190, de fecha 9-7-1954).

ORDEN

Haciendo extensivos al personal del Cuerpo de Camineros del Estado los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad

Ilmo. Sr.: Las especiales circunstancias que concurren en el personal que integra el Cuerpo de Camineros del Estado, entre las que destacan la de sus haberes en forma de jornales; la consignación de trabajadores "fijos del Estado", que les asignó la Orden conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y de Trabajo de 26 de mayo de 1951, hacen aconsejable extender al mencionado personal, integrado por Celadores, Capataces y Peones camineros, los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad, que ha interesado de este Departamento el citado de Obras Públicas, haciendo, además, constar que ha consignado en sus presupuestos las cantidades precisas para satisfacer la cuota patronal de los expresados trabajadores.

A tal objeto, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º Se hacen extensivos al personal que constituye el Cuerpo de Camineros del Estado los beneficios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Art. 2.º Para la efectividad de lo dispuesto en el artículo anterior, y después de afiliado dicho personal, será de cuenta del Ministerio de Obras Públicas el pago de las cuotas de dicho Seguro en la forma y plazos establecidos por la legislación general del mismo, una vez descontada a sus productores la parte a ellos correspondiente.

Art. 3.º Por la Dirección General de Previsión se dictarán las normas que exija la ejecución de lo ordenado.

Madrid, 1.º de julio de 1954.—P. D., Francisco Ruiz Jarabo.
Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

(Del "B. O del E." núm. 190, de fecha 9-7-1954).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COTOS ARROCEROS

Circulares

Núm. 3.613

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. José Minguet y otros, propietarios de unas fincas sitas en las partidas denominadas "Prado de Nava" y "Piojo-Las Rozas", del término municipal de Figueruelas, lindantes: Al Norte, término municipal de Cabañas de Ebro, acequia y camino de servidumbre y propiedad particular; Este, acequia de "La Arquilla" y Pascual Romeo; Sur, camino del Piojo, camino de servidumbre y acequia principal, y Oeste, con escorredero del Canal Imperial, deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para las citadas fincas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en las mencionadas fincas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen perti-

nes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 7 de julio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.614

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Jesús Emperador García, cultivador de varios campos y propietario de otros sitios en las partidas denominadas "Las Mejoradas", "Las Lajas", "Zoqueros", "Chopares" y "Sotos", del término municipal de Gelsa de Ebro, identificadas: "Las Mejoradas", polígono 11, parcelas 19, 44, 46 y 58; "Las Lajas", polígono 11, parcelas 145, 146, 150, 152, 153, 162, 163 y 164; "Chopares", polígono 12, parcelas 379, 380 y 381; "Zoqueros", polígono 12, parcelas, 407, 408, 409, 417, 418, 419, 420, 440 y 739, y "Soto", polígono 13, parcelas 112, 126, 127, 128, 130 y 135, deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para las citadas fincas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en las mencionadas fincas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 7 de julio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.615

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Altonso Ramón Gimeno y otros, cultivadores de varias parcelas sitas en el término municipal de Fuentes de Ebro, partidas denominadas "Honduras", "Manga", "Jacira", "Chopar", "Campofondo", "Mora" y otras, lindantes: Al Norte, "Braçal de la

Manga" de la acequia nueva de Quinto, y escorredero de la Manga; Sur, acequia Huerta de Fuentes; Este, acequia vieja de Quinto y acequia de Fuentes, y Oeste, escorredero de la Manga, deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para las citadas fincas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en las mencionadas fincas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 7 de julio de 1954.

El Gobernador civil,

José Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.616

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Rafael Franch Zaragoza, cultivador de la finca denominada "Carrapradilla", sita en el término municipal de Tauste, lindante: Al Norte, con hermanos Longás Pola; Este, Ignacio Ventura, Gregorio Salas y Joaquín Cardona; Sur y Oeste, con escorrederos, de 3.61-80 hectáreas de extensión superficial, deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para la citada finca, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo del arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados

por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 7 de julio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.617

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por D. Vicente Cuartero Manero, propietario en parte y total cultivador de las parcelas denominadas "Los Piazueros" y "Las Landas", sitas en los términos municipales de Pradilla de Ebro y Tauste, respectivamente, lindantes: "Los Piazueros": Al Norte, Angel Vera; Sur, camino de los Piazueros; Este, Angel Vera, José Carea y S. La Fuente, escorredero por medio; Oeste, Emilio Lafuente y Félix Domínguez; Norte, Vicente Cuartero; Sur, escorredero; Este, G. Gañarui y Natividad Cuartero, y Oeste, Angel Vera; "Las Landas": Norte, acequia y camino por medio; Sur, Félix Domínguez y escorredero por medio, que separa los términos de Pradilla y Tauste; Este, camino "Las Landas", y Oeste, Félix Domínguez, deseando obtener autorización y calificación de coto arrocero para las citadas fincas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 23 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de diciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tenor de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arrocero y consiguiente autorización del cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 7 de julio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 3.712

Modificación de plantillas

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha autorizado la amortización de la plaza de Alguacil del Ayuntamiento de Traso-

bares, por fallecimiento de su titular, y pasar dicho cargo al régimen de contratación laboral, en cuyo sentido quedarán modificadas las plantillas del personal de la citada Corporación municipal, aprobadas por este Gobierno Civil en 1953.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 14 de julio de 1954.

El Gobernador civil interino,

Enrique Alemany

SECCION QUINTA

Núm. 3.703

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Alfonso Asensio Beltrán en solicitud de autorización para ampliación de industria de reparación de calderería y estructuras metálicas en Zaragoza (Avenida de Cataluña, número 112), industria comprendida en el grupo primero, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Alfonso Asensio Beltrán para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 9 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.385

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1954.

Fecha en que se realiza la transferencia: 14.

Matrícula: B-2958.

Marca: Díaz Grillo.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Federico Mallén Lanaspá.

Población: Ayerbe.

Adquirente: José González Varca,

Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 16.

Matrícula: B-26360.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Santos Navarro Robles.

Población: Barcelona.

Adquirente: Ramón Pallás Pujol.

Domicilio y población: Castellví, 6, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 18.

Matrícula: B-26905.

Marca: Erskine.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Angel Valero Rodríguez.

Población: Barcelona.

Adquirente: Pedro Alós Alós.

Domicilio y población: Lécera (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 4.

Matrícula: B-50075.

Marca: Hansa Lloyd.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Clemente Irazo Lerín.

Población: Barrio Movera.

Adquirente: Manuel Paracuellos Barberán.

Domicilio y población: Barrio Movera, sin número (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 14.

Matrícula: B-74999.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Santiago Soler Llevaría.

Población: San Sebastián.

Adquirente: Transportes Rápidos Españoles

Domicilio y población: Urrea, 21, (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 4.

Matrícula: B-79241.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Francisco Latorre Verdguer.

Población: Santa María de Corcó.

Adquirente: Teresa Navarrete González.

Domicilio y población: Plaza Lanuza, 19 (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 26.

Matrícula: B-81331.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Víctor J. Maurizot Dupuy.

Población: Barcelona.

Adquirente: Samuel Marqueta Murillo.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 4.

Matrícula: BI-6983.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Rudesindo Verón Val.

Población: Logroño.

Adquirente: Angel Sebastián Canada.

Domicilio y población: Barrio Oliver, calle Victoria, 7 (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 14.

Matrícula: CS-3051.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Francisco Altamirano Sánchez.

Población: Alcorisa.

Adquirente: Miguel y Fernando Soriano.

Domicilio y población: Montaña, 51, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 18.

Matrícula: CO-4683.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Gerardo Torrubiano La Cruz.

Población: Milmarcos.

Adquirente: Pascual Graría Pardos.

Domicilio y población: Avenida de Madrid, 179, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 4.

Matrícula: HU-853.

Marca: Raleigh.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Atilano Vázquez Manzanares.

Población: Zaragoza.

Adquirente: Antonio Gil Martínez.

Domicilio y población: Avenida Navarra, 2, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 26.

Matrícula: HU-2615.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Pedro Bernal Soláns.

Población: Zaragoza.

Adquirente: Manuel Linares Alcolea.

Domicilio y población: Avenida Cataluña, 65, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 26.

Matrícula: M-69897.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que va a realizar: Público.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Diego Pérez Longares.

Población: Zaragoza.

Adquirente: Angel Morales Esteban.

Domicilio y población: Franco y López, 59, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 14.

Matrícula: MI-70857.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Juan Vicente Martínez.

Población: Abanto.

Adquirente: Vicente Quero Castillo.

Domicilio y población: Tobed (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 14.

Matrícula: M-74902.

Marca: Standart.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Público.

Cedente: Jose M.^a Morcillo Villar.

Población: Madrid.

Adquirente: Dolores Gasca Cobo.

Domicilio y población: Jordana, 1, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 14.

Matrícula: M-87680.

Marca: B. 3 A.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Julián Laudo Clavero.

Población: Zaragoza.

Adquirente: Margarita Aguirre Ariño.

Domicilio y población: General Franco, 5, Huesca.

Fecha en que se realiza la transferencia: 18.

Matrícula: M-100373.

Marca: Velocette.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Domingo Pérez Betencourt.

Población: Madrid.

Adquirente: Fernando Giménez Navarro.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 18.

Matrícula: MU-7691.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: José Fondevila Casadesus.

Población: Barcelona.

Adquirente: Vicente Canales Forne.

Domicilio y población: Bilbao, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 4.

Matrícula: NA-3857.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Francisco Zapater Pueyo.

Población: Fraga.

Adquirente: Antonio Narro Povar.

Domicilio y población: Arquitecto Yarza, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 26.

Matrícula: NA-5483.

Marca: R. E. O.

Servicio que realizaba: Particular.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Javier Ruiz Costa.

Población: Torrevelilla.

Adquirente: Félix Tabuena Forjas

Domicilio y población: Plaza Santo Domingo, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 26.

Matrícula: NA-5505.

Marca: Ariel.

- Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Florián Delgado García.
Población: Zaragoza.
Adquirente: Juan Juliá Alvarez.
Domicilio y población: Flix (Tarragona).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 4.
Matrícula: NA-6416.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Aurelio Royo Lázaro.
Población: Zaragoza.
Adquirente: Banco de Vizcaya.
Domicilio y población: Independencia, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: NA-6493.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Juan Razquín Osinaga.
Población: Navarra.
Adquirente: José Costa y Francisco Lizano.
Domicilio y población: Moncasi, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: P-1877.
Marca: Delahaye.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Jesús Terán Fernández.
Población: Castejón de Valdejasa.
Adquirente: Víctor Martín Velasco.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: SO-400.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Salvador García López.
Población: Zaragoza.
Adquirente: Luis Miguel Lacoma.
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: SO-960.
Marca: Sterling.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Crescencio Broto Buera.
Población: Zaragoza.
Adquirente: Eustaquio Rubio Enguita.
Domicilio y población: Cubel (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: SE-16447.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Dragados y Construcciones, S. A.
Población: Zaragoza.
Adquirente: José Salazar Gil.
Domicilio y población: Boggiero, número 46, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: SE-16492.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Público.
Servicio que va a realizar: Público.
Cedente: Juan José Bueno Bueno.
Población: Calatayud.
Adquirente: Florentino Lía Gómez.
Domicilio y población: San Blas, número 59, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 26.
Matrícula: TE-2124.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que se realizaba: Público.
Servicio que realizaba: Público.
Cedente: Miguel Reñé Linares.
Población: Zaragoza.
Adquirente: Manuel Mercado Yus.
Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 17.
Matrícula: VI-813.
Marca: Mathis.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Ramón Bordeix Ballester.
Domicilio y población: Barcelona.
Adquirente: Inocencio Millán Monforte.
Domicilio y población: Serrano Sanz, 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 26.
Matrícula: VI-2102.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Público.
Servicio que va a realizar: Público.
Cedente: César Bolo Goscón.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Pedro Mur Larroche.
Domicilio y población: Don Juan de Aragón, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 14.
Matrícula: ZA-1143.
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Bienvenida Alfonso Barranca.
Domicilio y población: Zamora.
Adquirente: Manuel Verón García.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-1830.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Vicente Coduras Alierta.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Santos Novales Cebrían.
Domicilio y población: Tarragona, 27, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: 19.
Matrícula: Z-4282.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Pascual Lavega Soriano.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Carmen Trallero Labad Labad.
Domicilio y población: Barbastro (Huesca).
- Fecha en que se realiza la transferencia: 11.
Matrícula: Z-4291.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Enrique Martínez Inogés.
Domicilio y población: Madrid.
Adquirente: Gaspar Martínez Inogés.
Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-5202.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Alfonso Lapuente Zapater.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Jesús París Gómez.
Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 1.
Matrícula: Z-6027.
Marca: Blitz.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Hilario Torcal Cuartero.
Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).
Adquirente: Manuel Aznar Torón.
Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-7041.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Fermín Mendieta Segura.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Félix Marqueta Benedi.
Domicilio y población: Gral. Franco, número 26 Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-7338.
Marca: Morris.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Salvador Peirólon Catalán.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: José Bernad Sancho.
Domicilio y población: Bolonia, 6, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 1.
Matrícula: Z-7426.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Bienvenido Bielsa Cavero.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Alfonso y Emilio Aladrén.
Domicilio y población: Barrio Santa Isabel, 49 (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 19.
Matrícula: Z-7899.
Marca: Hispano-Suiza.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Hilario Gonzalvo Contiente.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Lorenzo Martín Gracia.
Domicilio y población: Arañones (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-7932.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Alic, S. A.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Pedro Sánchez Bosqued.
Domicilio y población: Céreros, 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 19.
Matrícula: Z-7940.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Felipe Vitaller Higuera.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Ramón Viu Campo.
Domicilio y población: Luz, 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-8358.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.

Cedente: Eduardo Dagnino García.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Gregorio Sánchez Valdecara.
Domicilio y población: Don Pedro de Luna, 40, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 15.
Matrícula: Z-8413.
Marca: G. M. C.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: María Soriano Sondeo.
Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).
Adquirente: José Arruga Bolsa.
Domicilio y población: Sástago (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: 8.
Matrícula: Z-8891.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Fernando Catalán Romano.
Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).
Adquirente: E. Moneva y T. Mozota.
Domicilio y población: Mártires de Simancas, 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: 18.
Matrícula: Z-9008
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: José María Serrano Oriol.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: J. Manuel Abaurre y Fernández Pasalagua.
Domicilio y población: Juan Pablo, núm. 3, Sevilla.

Fecha en que se realiza la transferencia: 1.
Matrícula: Z-9294.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Particular.
Cedente: Antonio Costa Montoto.
Domicilio y población: Zaragoza.
Adquirente: Amparo Sanz Bernal.
Domicilio y población: Bolonia, 15, Zaragoza.
Zaragoza, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe: P. A. A. Colom. (Rubricado).

SECCION SEXTA

Núm. 3.652

BUJARALÓZ

D. Domingo Pallás Gracia, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Bujaraloz:

Hago saber: Que este Ayuntamiento, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 109 de la Ley de Administración Local, ha acordado enajenar en pública subasta los siguientes solares, inscritos en el Registro de la propiedad de Pina de Ebro:

Solar sito en la partida del "Saladar", parcela 26 del polígono 45 del Catastro parcelario, lindante por todos los puntos cardinales con caminos públicos. Superficie, 600 metros cuadrados.

Solar sito en la partida del "Saladar", parcela 26 del polígono 45 del Catastro parcelario, lindante: Por el Norte y Oeste, con camino público; Sur y Este, con parcelas del Ayuntamiento. Superficie, 500 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar, dentro de los veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, y se celebrará por pujas a la llana.

El tipo de la subasta será el de 7 pesetas por metro cuadrado para ambos solares.

Los licitadores deberán depositar en la Caja municipal una fianza provisional igual al 5 por 100 del precio de tasación, la que será aumentada por el adjudicatario hasta el 10 por 100 del importe del remate, como fianza definitiva.

El pago del remate se hará dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación, otorgándose la escritura dentro de otro plazo de quince días.

Quienes concurren a la subasta en representación de otra persona o entidad lo harán por medio de poder, bastantado por el Letrado del Ayuntamiento, D. Pablo Pineda, domiciliado en Zaragoza (calle de Sanglemente, número 4).

Todos los gastos que lleve consigo la subasta, incluso el importe de los anuncios y formalización del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

El pliego de condiciones estará de manifiesto hasta el día de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bujaraloz, 8 de julio de 1954.—El Alcalde, Domingo Pallás.

Núm. 3.623

NOVILLAS

Hallándose paralizada en la cuenta del Pósito la cantidad de 6.827'50 pesetas, se anuncia al público su reparto a fin de que en término de ocho días puedan los agricultores solicitarlas en cantidad de hasta 2.000 pesetas cada uno, en crédito personal, según se ha ordenado.

Novillas, 3 de julio de 1954.—El Alcalde, Francisco Irún.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.667

Cédula de notificación

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa 271 de 1945, por abandono de familia, contra Fidel García Marzo, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa se le absolvió libremente del delito de que se le acusó, declarando de oficio las costas procesales.

Zaragoza, seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.668

Cédula de notificación

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa núm. 94 de 1949, por apropiación indebida, contra Ernesto Rosado Gutiérrez, se notifica a los perjudicados Antonio Gómez Vicente y Carmen Garza, cuyos domicilios se desconocen, que dicho penado fué condenado, entre otras cosas, a que abone al primero la cantidad de pesetas 2.600 como indemnización, acordándose en la sentencia hacer entrega definitiva a Carmen Garza de la máquina que obra en su poder en calidad de depósito.

Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.669

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria de la causa número 375 de 1951, por

lesiones, contra José Martín Martínez, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa se le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor y multa de 1.000 pesetas, a las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, al pago de las costas procesales y a que abone al perjudicado la cantidad de 1.500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Por auto de 8 de junio de 1954 se indulta al penado de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta, y de la totalidad del arresto sustitutorio por impago de la multa.

Se le requiere al pago de las cantidades a que ha sido condenado.

Zaragoza, cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.670

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Egullaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza: Por el presente hago saber: Que en juicio especial de suspensión de pagos del comerciante de ésta D. Eduardo Adiego Tejedor se ha dictado auto declarando la insolvencia definitiva de referido comerciante con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice:

"Su Señoría, ante mí, dijo: Se declara a D. Eduardo Adiego Tejedor en estado de insolvencia definitiva por exceder el pasivo del activo en la cantidad de 782.319'66 pesetas, concediéndosele el plazo de quince días para que, por sí u otra persona en su nombre, consigne o afiance satisfactoriamente dicha suma. Comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión, y publíquese en el "Boletín Oficial" de esta provincia la parte dispositiva de esta resolución.

Así lo mandó y firma el Sr. D. José Beguiristáin Egullaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, de que doy fe.—José Beguiristáin.—Ante mí, Juan Sanz (Rubricados).

Y para que conste, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922, se expide el presente para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, José Beguiristáin Egullaz.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.586

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y notificación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa número 72 de 1951, sobre tentativa de robo, se cita por medio de la presente a Manuel Crespo Cortés a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle la sentencia, y al propio tiempo se le hace saber que la Excm. Audiencia, en sentencia de 1.º de junio último, le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa y al pago de costas, y que si deja de satisfacer dicha multa sufrirá el arresto sustitutorio de un día por cada 50 pesetas que deje de satisfacer.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.663

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 113 de 1952, sobre tenencia ilícita de arma, contra Francisco Sanz Martín, se cita al mismo, en ignorado paradero, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 22 de septiembre de 1953, fué condenado a la pena de tres meses de arresto, accesorias y pago de costas. Posteriormente se le indultó de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta. Se le apercibe que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.664

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 357 de 1952, sobre robo, contra Angel Pueyo Masip y otro, se cita a la perjudicada María Bea Martínez, cuyo domicilio actual se desconoce, para notificarle, lo que se verifica por la presente, que

en la causa indicada, y por sentencia de 2 de marzo último, fueron condenados los procesados, entre otras penas, a que le abonen la cantidad de 500 pesetas como indemnización de perjuicios; se le hace saber quedan definitivamente en su poder los efectos que conservaba en depósito provisional, y se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, siete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.665

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 367 de 1952, sobre robo, contra Benito Marco Esteban, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 13 de mayo de 1954, fué condenado a la pena de un mes y un día de arresto mayor; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 7 de julio de 1954.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.666

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 48 de 1953, sobre daños, contra Alfredo García Martínez, se cita al mismo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por auto de 25 de marzo de 1954, la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dejó sin efecto su procesamiento, sobreseyendo provisionalmente la causa y declarando de oficio las costas procesales.

Se le apercibe de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.690

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 244 de 1954, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Aranda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Miguel Servet, 57, Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 62, segundo izquierda) el día 5 de agosto y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.706

Comunidad de Regantes del Río Huerva y Pantano de Mezalocha

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Comunidad, que se celebrará en primera convocatoria a las once horas del día primero de agosto próximo en la Casa Consistorial de esta ciudad, para dar a conocer la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo relativo a la incautación del Pantano de Mezalocha y acordar la forma de arbitrar recursos económicos para el pago del débito contraído, bien mediante un recargo extraordinario o solicitando de alguna entidad bancaria la concesión del crédito necesario.

Si no hubiese número suficiente de representantes para tomar acuerdos se reunirá de nuevo la Junta general en segunda convocatoria el día 8 del indicado mes de agosto, a la misma hora y en el mismo local.

Zaragoza, 12 de julio de 1954.—El Presidente, Joaquín de Val.